

## *Misión y Visión*

### *Misión*

Ser un gobierno humanista, sensible y cercano a la comunidad que, junto con ella, atienda y resuelva sus problemas, elevando su calidad de vida y propiciando su desarrollo integral, con oportunidades para todos, en un marco de respeto a la identidad étnica que nos caracteriza.

### *Visión*

San Felipe del Progreso contará con un gobierno cercano, transparente y humanista, que construya un municipio seguro, con empleos dignos y oportunidades para todos, con infraestructura y servicios óptimos, que permiten un desarrollo integral y armónico de sus habitantes.

### *Objetivos Generales del Plan*

- I. Facilitar el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación en el Municipio, Promoviendo la Participación de la Sociedad.
- II. Impulsar el Desarrollo Socioeconómico del Municipio.
- III. Alcanzar un Mejor Nivel de Vida para la Población.
- IV. Garantizar las condiciones de seguridad pública y ciudadana.
- V. Generar la infraestructura productiva necesaria que permita atraer nuevas inversiones para favorecer la generación de empleos.
- VI. Fomentar el desarrollo sostenido y la confianza de los sectores que participan en los procesos económicos y productivos.
- VII.- Fomento de una conciencia individual y colectiva de prevención, preservación y fomento de la salud, la educación y la cultura.
- VIII.- Dotar a los habitantes, negocios, organizaciones e instituciones, públicas y privadas, de servicios públicos eficientes y suficientes, de calidad, que permitan un desarrollo económico y social sostenido.
- IX.- Estrechar los vínculos entre la sociedad y el gobierno, fomentando mecanismos de participación social, toma de decisiones conjuntas y acceso a la información pública. 140

## ***Vinculación de los Planes de Desarrollo Municipal 2009-2012 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal***

Una de las responsabilidades de cada entidad pública en cualquiera de sus tres órdenes de gobierno, Federación, Estado y Municipio, es que su proceso de planeación deberá estar alineado al fundamento legal, a fin de que las funciones se atiendan de forma oportuna, congruente y permanente, como lo establece la base jurídica, lo que hace que los instrumentos de planeación sean congruentes con los tres ámbitos de gobierno, por lo que el presente plan es coherente y equilibrado con los programas y proyectos establecidos para tal fin.

A partir de este precepto, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios señala la normatividad en materia de planeación donde se contiene las disposiciones para que los Ayuntamientos se coordinen con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, por lo que el presente Plan es congruente con aquellos, como se sistematiza en la siguiente tabla.

### **Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática**

#### **Plan Nacional de Desarrollo**

##### *Ejes Rectores*

#### **ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD**

1. Cooperación y desarrollo internacional.
2. Defensa nacional
3. Democracia y participación ciudadana
4. Derechos humanos
5. Procuración e impartición de justicia
6. Protección civil, prevención y atención de desastres
7. Seguridad nacional
8. Seguridad pública

#### **Plan Estatal de Desarrollo**

##### **Pilar/Programas**

#### **SEGURIDAD PÚBLICA**

1. Legislativo
2. Judicial
3. Electoral
4. Readaptación social
5. Procuración de justicia
6. Derechos humanos
7. Seguridad pública
8. Protección civil
9. Conducción de las políticas generales de gobierno
10. Protección jurídica de las personas y sus bienes
11. Democracia y pluralidad política
12. Comunicación pública y fortalecimiento informativo
13. Nuevas organizaciones de la sociedad
14. Coordinación metropolitana

#### **Plan Municipal de Desarrollo**

##### **Pilar/Programas**

#### **SEGURIDAD PÚBLICA**

1. Reglamentación municipal
2. Impartición de justicia municipal
3. Procuración de justicia municipal
4. Derechos humanos
5. Seguridad pública
6. Protección civil
7. Apoyo a las políticas gubernamentales
8. Protección jurídica de las personas y sus bienes
9. Fomento a la cultura política
10. Fortalecimiento de la participación social